

## SECCIÓN QUINTA

Núm. 2883

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

#### ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR

##### Oficina de Recursos Humanos

DECRETO DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE PERSONAL. — En el BOPZ número 288, de 17 de diciembre de 2022, y en el BOPZ número 290, de 20 de diciembre de 2022, se publicó la convocatoria de los procesos selectivos para el ingreso y provisión de plazas integradas en el grupo/subgrupo de clasificación profesional A1, A2, C1, C2, AP de la escala de Administración general y especial, así como plaza/puesto integrada en el grupo/subgrupo de clasificación profesional B, todos ellos mediante ingreso por el turno libre de estabilización de empleo temporal y sistema selectivo de concurso-oposición de la plantilla de personal funcionario y personal laboral del Ayuntamiento de Zaragoza, publicándose un extracto en el *Boletín Oficial del Estado* y abriéndose un plazo de veinte días naturales para la presentación de instancias a partir del día siguiente a su publicación.

El concejal delegado de Personal, en virtud de lo dispuesto en el decreto de la Alcaldía de 21 de junio de 2023, de nombramiento, y decreto de Alcaldía de 21 de junio de 2023 por el que se establece la estructura orgánica de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza, así como acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 17 de febrero de 2009 de delegación de atribuciones, y el decreto de la Alcaldía de 19 de enero de 2009, de delegación de atribuciones, adoptó en la fecha de la firma electrónica el siguiente decreto:

Primero. — Ampliar las presidencias y secretarías de los tribunales calificadoras que han de juzgar los procesos selectivos para el ingreso y provisión de plazas integradas en el grupo/subgrupo de clasificación profesional A1, A2, C1, C2, AP de la escala de Administración general y especial, así como plaza/puesto integrada en el grupo/subgrupo de clasificación profesional B, todos ellos mediante ingreso por el turno libre de estabilización de empleo temporal y sistema selectivo de concurso oposición de la plantilla de personal funcionario y personal laboral del Ayuntamiento de Zaragoza, quedando tal y como se determinan a continuación:

Presidencia y Secretaría de los tribunales de selección procesos selectivos estabilización de empleo temporal plantilla funcionario y laboral.

PRESIDENCIA: Don José Luis Serrano Bové, jefe de la oficina de Recursos Humanos; doña María Pilar Valer López, técnica adjunta de la oficina de Recursos Humanos; doña Carmen Sancho Bustamante, técnica, adjunta de la oficina de Recursos Humanos; don Felipe Galán Esteban, técnico adjunto de la oficina de Recursos Humanos; don Ángel Sierra Acín, don Gerardo Martínez Calvo, doña Mónica Gajón Oliveros, doña Jessica Terrén Benítez, técnico de la oficina de Recursos Humanos, y don Mateo Olaso Pelayo, jefe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, que podrán actuar indistintamente.

SECRETARÍA: Don Juan Lahoz Lafuente, jefe de la Unidad de Gestión de Personal; doña Yolanda Murillo Murillo, técnica de la oficina de Recursos Humanos; doña Belén Acín Yus, doña Cristina Asín Jarreta, doña Patricia Lezcano Chavarría, doña Irene Sanz Delso, doña Cristina Alonso Marchantey, y don Luis Gil Mosteo, técnicos de la oficina de Recursos Humanos, que podrán actuar indistintamente.

Segundo. — Disponer la publicación del presente decreto en el tablón de anuncios del edificio Seminario y en la página web del Ayuntamiento de Zaragoza, cuya dirección es [www.zaragoza.es](http://www.zaragoza.es), y abrir un plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del anuncio en el BOPZ, a efectos de reclamaciones, así como solicitar la subsanación de errores materiales.

I. C. de Zaragoza, a 16 de abril de 2024. — El concejal delegado de Personal, Alfonso Mendoza Trell, P.D. El fedatario público, José Luis Serrano Bové.